

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet: AD-040-23

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0138

No. de Evento: AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL MEXICO 09470

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

06/04/2023

Partida presupuestal:

0405

21053002

R.F.C. CAR -940822-2MA Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega:

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B COL

00003669

Circ

00

TS 45

Clasificación presupuestal:

		LE 42 NO 999 X 12/ 1 12/-B, COL.	Olic. 33	LOC. 80	mm.	U1 1.3). 15 E	. u	90 P. 0
Partida	Clave del Artículo	Descripción				Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	080 020 0024 00 01	AGUA BIDESTILADA.				188	GAR	270.00	50,760.00
		Marca; ICR				Tipo Prese	n: LTO		
		Procedencia: MEXICO				Cant Prese	n:20		
2	080 074 101911 01	VDRL.ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INV SUERO SIN INACTIVAR, EN PLASMA Y LIQUIE RECONSTITUCION). PARA 300 PRUEBAS. CAJ RTC.	DO CEFALORRAQUIDI	EO (NO REC	UIERE	55	CJA	750.00	41,250.00
		Marca: VDRL SPINREACT				Tipo Prese	n: AMP		

Procedencia:

ESPAÑA

Cant Presen:10

3 080 835 01 10 11 01

ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN

MONOCLONAL, FRASCO CON 10 ML, RTC.

127

FCO

397.00

50,419.00

Marca:

ANTI D

Procedencia:

ESPAÑA

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 10

Area Requirente

Administrador del Pedido

CÉRICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPÂMIÉNTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

G JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEPE DE DEPTO ADO BIEMES Y CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-040-23

No. de Pedido: D3P0138

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL MEXICO 09470

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

06/04/2023

Partida presupuestal:

0405

21053002

No. Proveedor: 00003669 R.F.C. CAR -940822-2MA

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. Lugar de entrega:

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Loc. 80 Circ. 33

Inm. 01

Cantidad

Unidad

FCO

Precio Importe Total

Descripción

080 835 0615 11 01

ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL.FRASCO

625

250.00 156,250.00

CON 10 ML, RTC.

ANTI B Marca:

ESPAÑA Procedencia:

Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 10

SUB. TOTAL

298,679.00

1. V. A.

47,788.64

TOTAL

346,467.64

(trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 64/100 M.N.)

Area Requirente

Administrador del Pedido

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISINEROS GARCÍA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y-EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS/ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 06/04/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-040-23

No. de Pedido: D3P0138

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL MEXICO 09470

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 06/04/2023

0405

21053002

R.F.C. CAR -940822-2MA

No. Proveedor:

00003669

Loc. 80 Circ. 33

Inm. 01

TS 15

E. 0

U. 90 P. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEOIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa Indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo Indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenas de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidadas médicas de atención a la derechohabiencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 EL PROVEEDOR* acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de enfrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cuat deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuates no pueden ser modificados deniro de la vigencia del mismo. 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo proteste de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Proptedad Industrial,

para ser susceptible en su caso, de adjudicación. 1.4Et provaedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendemientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.58i el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al padido y siempre de manere previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de Incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO". 1.6 Los gastos por concepto de empaque, fiele y acarreo, así como todos los impuestos y darechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de

"EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en equellos bienes que así lo amerilan. 1.7 Para cubrir les erogaciones que se deriven del presente Pedido, "El. INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido

La solicitud de colización y/o notificación de resultedo del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá to establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado

ďal

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico institucional. *EL INSTITUTO* cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000025304-2023,

De Fecha 07 de Febrero del 2023 Y 0000042143-2023 DEL 22 de Febrero del 2023.

1.8 Vigencia del Pedido: del 28 de Marzo al 06 de Abril del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción). 1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los dalos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y techa de firma de este

CLÁUSULA 2, DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contedos a partir de la fecha de su notificación al defectorse defectos de celidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con les especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 Ef Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conccimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP. 2.3 Independientemente de las pruebas que realice al IMSS, el provesdor deberá responder por los viclos ocullos que presenten los bienes y materiales entregados.

Area Requirente

& RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE/DEL DEPTO, DE SUM Y/CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUANABANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YÜCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEEE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 06/04/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-040-23

No. de Pedido: D3P0138

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección: SUR 79-A NUM, 310 SINATEL MEXICO 09470

No Requisición: PAC

06/04/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal: 0405 Clasificación presupuestal:

21053002

R.F.C. CAR -940822-2MA No. Proveedor: 00003669

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

U. 90 P. 0

2.4 *EL PROVEEDOR* cuenta con las ilicencias, autorizacionas y permisos que conforme a ofras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los blenes objeto do este pedido. 2.6 La garantia de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienas se entregen antes de 10 días que

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor e 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar blenes con una ceducidad mínima hasta de 9 (nueva) mases, siampre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes, El Instituto dentro de un plazo de 3 días háblies, siguientes al momento en que se haya percatado del victo ocuito o problema de calidad solicitará el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o victos ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canja, en un plazo no mayor a 03 días hábiles conlados a partir da que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riasgo de los daños y/o parjulcios que por inobservencia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emila el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Moxicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los geslos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrerá en la "Remisión del Pedido", todos tos detos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presenlarse a realizar la entrega de los bienes, acompañendo los siguientes documentos en caso de requeriras: copia del registro sanilario y el informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del tabricante. Esta documentación deberá ester completa a tin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o actaración al respecto, liberando al tristituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus naceaidades reesigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Panas Convencionales establecidas en las clausulas 3.4, y 3.5, de este pedido. 3.4 EL INSTITUTO aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el

valor de lo incumplido, cuando entregue bianes después de los 8 (ocho) días naturales méximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.6°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.6 % diano por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocuítos en el plazo establecido de 03 días hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrerá el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Pedido, será el encargado de determinar, calcular y nolificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o capture y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que áste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinte a lo solicitado en la solicitad de colización y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de superviser y der seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumpfimiento de los compremisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucalán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5,3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiclopas, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DÉL DEPTO. DE SUM Y CTROL\DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN ANSORES RÍO TOOAD ESTATATE YUCATAN

Area Contratante

C JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JÉFE DE DEPTO ADQ BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 06/04/2023

Núm, Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-040-23

No. de Pedido: D3P0138

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL MEXICO 09470

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/04/2023

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

0405

21053002

00003669 R.F.C. CAR -940822-2MA No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobantes Fisceles Digitales por Internet (GFDI) deberán describir los mismos enticulos y la misma redección del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

número de proveedor 5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control da Fondos Fijos, sin que éste rabase los 20 días naturales posteriores a aqual en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucalán, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, así como presenter las apiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junio con los CFDI siempre y cuando excede los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.) 5.3En caso de que el monto máximo del padido excada de \$300,000.00 (Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internal, en caso de conter con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presentará la Optrión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del perficuler subcontratado, y si no cuente con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presenter escrito libre bajo proteste de decir verdad en el que respaide su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir diche opinión.

CLÂUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1, *EL PROVEEDOR* se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que lo pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los blenes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derectio reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federel del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobrevintera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste llave a cabo las acciones nacesarias que garantican la liberación de 'EL INSTITUTO' de cualquiar controversia o responsabilidad de carácter civit, marcantil, penat o administrativa que, en su caso, se coasione.

Area Requirente

Administrador del Pedido

C. RICARDO R. ROCHE/BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO, DE SUM-Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contralante <

C. JUAN FRANCISCO CIENEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADOBIENES Y CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-040-23

No. de Pedido: D3P0138

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección SUR 79-A NUM. 310 SINATEL MEXICO 09470

No Requisición: PAC

06/04/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

0405 21053002

R.F.C. CAR -940822-2MA No. Proveedor: 00003669 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
FLIZABETH ADRIANA ARIAS CHALLA	
REPRESENTANTE, LEGAL	
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S) 74 9692 DIA MES AÑO FECHA	
1 20 03 23	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
PODER NOTARIAL 139 753.	

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTAFAL YUCATÁN

Area Contratante 🥱

C. JUAN FRANCISCO CISMEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS